



ABOG. Bratilio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

31 JUL. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ya tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, 25 JUL 2023

Visto el expediente Nº 008134-23, y el Informe Nº 437-2023-APOB-UP-HNHU del Área de Pensiones y - Otros Beneficios de la Unidad de Personal se rectifica la Resolución Administrativa Nº178-2023-HNHU-UP-APOB de Compensación por Tiempo de Servicio de Julia Eleodora BALMACEDA CERDA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 178-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 24 de febrero de 2023, se reconoció la Compensación por Tiempo de Servicio de Julia Eleodora BALMACEDA CERDA, Técnica en Enfermería II Nivel STC, por un monto de S/. 20 554.28 (Veinte mil quinientos cincuenta y cuatro y 28/100 soles);

Que, mediante Informe Nº 437-2023-HNHU-UP-APOB de fecha 17 de julio de 2023, del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en rectificar la Resolución Administrativa Nº 178-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 24 de febrero de 2023 de Julia Eleodora BALMACEDA CERDA, Técnica en Enfermería I Nivel STC, en lo que respecta al monto de la Compensación por Tiempo de Servicio, debiendo ser lo correcto lo siguiente Decreto Legislativo Nº 1153 la suma de S/. 19 571.52 y el Decreto Legislativo Nº 276 la suma de S/. 715.80;

De conformidad con la Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023 y la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA; Y ,

Con el visto bueno y con el Informe del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la la Resolución Administrativa Nº 178-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 24 de febrero de 2023 de fecha 24 de febrero de 2023, de **Julia Eleodora BALMACEDA CERDA**, Técnica en Enfermería I Nivel STC (DNI Nº 09216892), la suma de **S/.20 287.32 (VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 32/100 SOLES)** de servicios prestados al Estado hasta el 06 de febrero de 2023, como se detalla a continuación.

DECRETO LEGISLATIVO-CTS-	MONTOS (S/.)
Cálculo DL 1153 (09a 02m 06 d)	19 571.52
Cálculo DL 276 (30 años tope máximo)	715.80
TOTAL A PAGAR	20 287.32

Artículo 2º.-El pago de la compensación por tiempo de servicio se otorga con la Asignación específica 2.1.19.21 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.



Artículo 3º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a la interesada para conocimiento.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad Contabilidad
Unidad de Personal
Remuneraciones
Presupuesto
Área de Pensiones
Archivo
Interesado